



**CENTRO PARA
LOS DEFENSORES
Y LA JUSTICIA**

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

AGOSTO 2021

CONTENIDO

01

SE INTENSIFICAN LAS AGRESIONES Y EL AMEDRENTAMIENTO
POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PAG. 3

02

LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO EMPLEADA PARA SEÑALAR
Y DESACREDITAR LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE
DERECHOS HUMANOS

PAG. 7

03

LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ELE-
MENTO ESENCIAL PARA LA EXISTENCIA DE LA
DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

PAG. 9

04

RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE
LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 10

05

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 11

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) registró **46 ataques e incidentes de seguridad** durante agosto de 2021 en Venezuela.

La Política de Criminalización en contra de la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos no ha cesado. Las personas defensoras se siguen enfrentando a La *Lógica del Enemigo Interno*, mientras el Estado profundiza y perfecciona los mecanismos para reprimir, controlar y limitar el ejercicio de sus acciones.

Continúan los riesgos para quienes se encuentran en la primera línea de respuesta a la crisis social, política y de derechos humanos en el país.

La falta de compromiso del Estado para cumplir con sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tiene como consecuencia la reducción del espacio cívico y democrático en el país y la falta de investigaciones oportunas para el cese de la criminalización hacia quienes defienden y exigen derechos.

Las labores de documentación, denuncia, visibilización y acompañamiento son esenciales para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia. Las actividades en pro de los derechos humanos y las acciones humanitarias deben ser promovidas y respetadas sin ningún tipo de represalia.

01 SE INTENSIFICAN LAS AGRESIONES Y EL AMEDRENTAMIENTO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO

46 violaciones al derecho a defender derechos humanos en Venezuela durante agosto de 2021.

El derecho a defender, promover y exigir los derechos permanece bajo ataque, el Estado intensifica las acciones represivas y de control social que afectan la operatividad y seguridad de las personas y organizaciones de derechos humanos.

Adicionalmente, la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país se suma a los elementos que consolidan un entorno hostil y adverso para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos.

Las medidas represivas y de control social continúan siendo aplicadas como forma de represalia en contra de quienes realizan actividades relacionadas a la reivindicación y protección de derechos.

El uso de la Lógica del Enemigo Interno se acentúa bajo un discurso de odio, descalificación e intimidación, a la par que avanzan las restricciones del espacio cívico y democrático y el uso de normativa relativa al control del terrorismo y la delincuencia organizada para perseguir a la sociedad civil.

Ante las complejidades que rodean el entorno socio-político venezolano, reiteramos que el trabajo de promoción y defensa de derechos humanos, así como la acción humanitaria, son primordiales para la protección de la dignidad humana. Es indispensable se generen mecanismos efectivos para el pleno y libre ejercicio de los derechos humanos. y la protección de quienes los defienden.

ATAQUES AGOSTO 2021



46 ATAQUES

46 ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de agosto demuestran que la estigmatización con base en un discurso de odio y descalificación es el punto de partida de la Política de Criminalización, ocasionando el incremento de agresiones más violentas como actos de intimidación, hostigamiento, amenazas y detenciones arbitrarias, entre otros.

La estigmatización busca además generar un impacto disuasivo en las organizaciones como parte del terrorismo de Estado empleado para controlar a la población mediante la emisión de "mensajes y castigos ejemplarizantes".

Los 46 hechos registrados durante el mes de agosto estuvieron caracterizados por:

CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



Durante agosto se observó la continuidad de las campañas de estigmatización y los señalamientos por parte de funcionarios del Estado acusando a las organizaciones de “desestabilizadoras”, “vagabundos”, “de derecha”, entre otros.

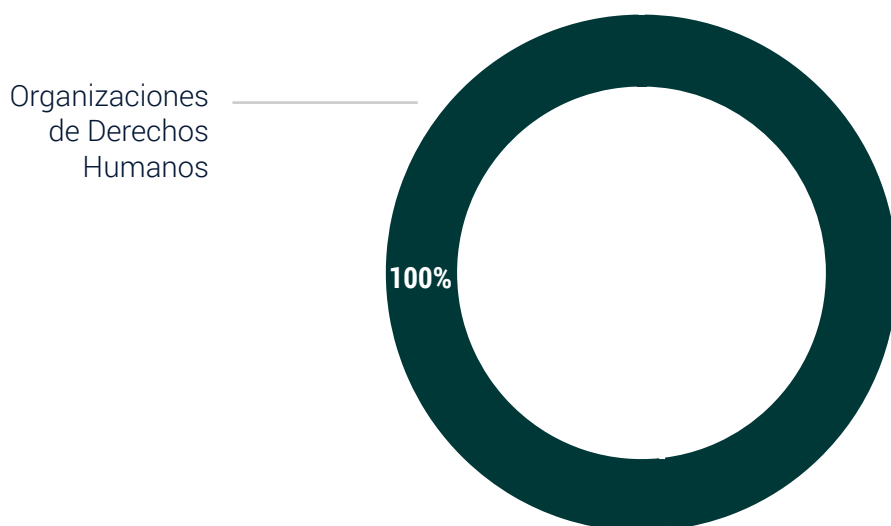
En este lapso fueron constantes los actos de intimidación y hostigamiento por parte de funcionarios y otros actores que hacen vida en distintas estructuras del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) o que se identifican con el oficialismo, vulnerando las actividades de las organizaciones y representando una afectación a la seguridad personal y psico-social de las personas defensoras.

Avanzó el proceso para la entrada en vigencia de la Providencia Administrativa N° ONCDOFT-002-2021 en el marco de las acciones emprendidas por el Estado como parte de su estrategia para disminuir el espacio cívico y democrático, mediante la limitación del derecho a la libertad de asociación.

Finalmente, se mantienen los ataques digitales a páginas web de las organizaciones. Estas acciones que se producen principalmente con el fin de evitar y limitar la visibilidad de las denuncias.

VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Todos ataques (46) documentados durante el mes de agosto de 2021 estuvieron dirigidos en contra las organizaciones derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias.



Durante el mes destacó el ataque generalizado en contra del trabajo de las organizaciones, principalmente en el marco de la criminalización de la cooperación internacional, así como también los intentos de desacreditar sus procesos de documentación y denuncia, además del cuestionamiento de su independencia.

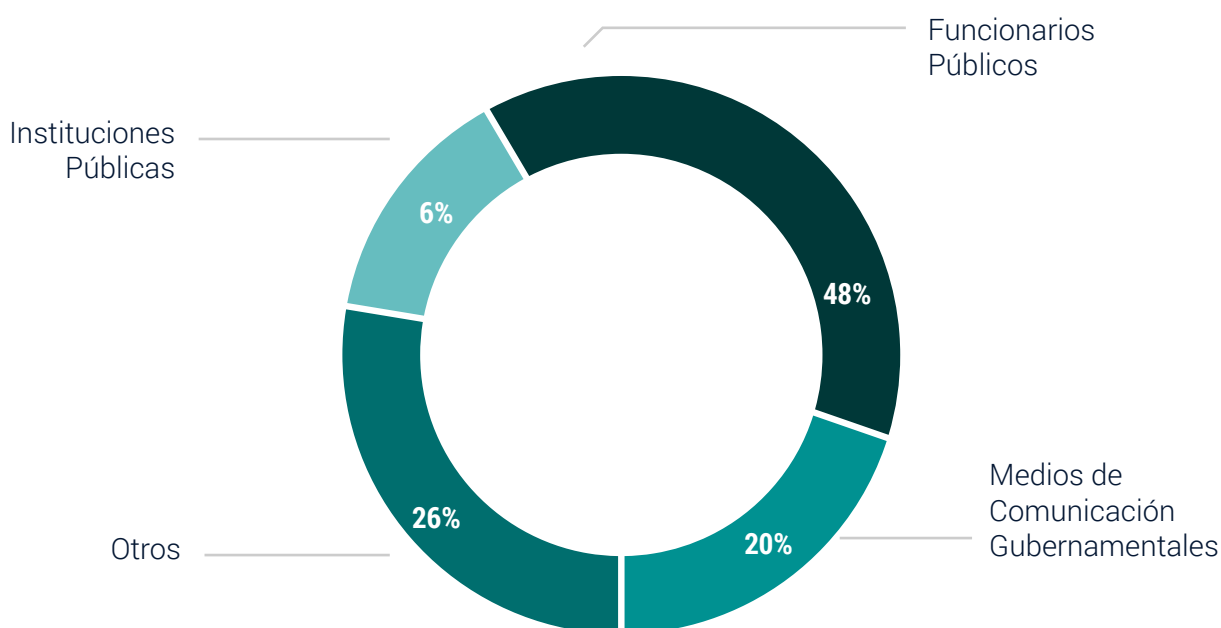
Entre algunos de los casos, subrayamos la sistematicidad de las campañas de estigmatización, amenazas y hostigamiento en contra de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA; los señalamientos en perjuicio de las organizaciones Transparencia Venezuela; Amnistía Internacional y la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos – Fundehullan.

Por otra parte, la organización Convite A.C. denunció el bloqueo de su página web durante varios días.

RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de agosto se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 22 (48%) de los hechos fueron efectuados por funcionarios públicos y miembros del Poder Ejecutivo Nacional, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, amenazar e intimidar; 12 (26%) de las agresiones fueron realizadas por personas o agrupaciones afectas a los intereses políticos del Estado, miembros de los entes asociados o que conforman el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3), los agresores perpetraron principalmente amenazas, actos de intimidación y hostigamiento y se sumaron a las campañas de estigmatización; 9 (20%) los ataques fueron perpetrados desde los medios de comunicación tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales; por último 3 fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas o entes del Estado (6%).



02 LA LÓGICA DEL ENEMIGO INTERNO EMPLEADA PARA SEÑALAR Y DESACREDITAR LAS ACCIONES DE DEFENSA Y EXIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

Las campañas de estigmatización se presentan como la principal forma de agresión entre los distintos patrones que conforman la Política de Criminalización en contra de quienes promueven, defienden y exigen derechos humanos en Venezuela.

Los discursos de odio, los llamados a la violencia y las campañas de descrédito y desprestigio en contra de quienes conforman el movimiento de derechos humanos en el país, han sido de carácter sistemático y el punto de partida para cometer otras agresiones en detrimento de las personas y organizaciones que realizan acciones en este ámbito, al ser consideradas como Enemigas Internas del Estado. Durante el mes de agosto siguió agudizándose este patrón de ataque, el cual se refleja en 37 nuevos hechos de estigmatización.

Partiendo de una línea discursiva fundamentada en la lógica del enemigo interno, funcionarios públicos de alto nivel, incluyendo diputados y miembros del Poder Ejecutivo, y periodistas afines y comunicadores afiliados al sistema nacional de medios públicos, así como individuos identificados con el chavismo y las estructuras del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3), hicieron uso de distintas plataformas comunicacionales, tanto tradicionales como digitales estatales, así como sus cuentas en redes sociales para atacar, ofender y desacreditar a quienes defienden de derechos humanos en el país.

Fueron recurrentes las acusaciones en contra de organizaciones por presuntamente incurrir en actos ilícitos asociados a delitos de delincuencia organizada y el terrorismo¹.

Asimismo, medios de comunicación sirvieron de plataformas para la emisión y difusión de contenido con el que se pretendió acusar al movimiento y a las organizaciones de derechos humanos de estar involucradas y colaborar con acciones injerencistas. Destacando entre los principales programas y plataformas digitales responsables de la estigmatización en contra de las organizaciones y personas defensoras

¹Tweet de Llafrancis Colina. 01.08.21. Disponible en:

<https://twitter.com/carollafra/status/1421879294880534529>

Tweet de Llafrancis Colina. 01.08.21. Disponible en:

<https://twitter.com/carollafra/status/1421879672875458561>

Tweet de Ricardo González Alvarado. 01.08.21. Disponible en:

<https://twitter.com/RicardoKonducta/status/1421853876156837890>

Tweet de Jorge Arreaza. 01.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/jaarreaza/status/1421850473188020224?s=20>

weet de Erika Ortega Sanoja. 08.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/ErikaOSanoja/status/1424336966909415426>

Tweet de Jorge Arreaza. 14.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/jaarreaza/status/1426702859911958528?s=19>

Tweet de Pablo Fernandez. 14.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/pabloefb/status/1426713377754206214?s=19>

Declaraciones de Omar Prieto. 16.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/OmarPrietoGob/status/1427248448345186306>

de los derechos humanos y aquellas que realizan acción humanitaria los siguientes: Con el Mazo Dando, La Hojilla, Zurda Konducta, Lechuguinos, La Iguana TV, entre otros².

Fueron recurrentes las acusaciones y señalamientos para criminalizar la cooperación internacional, alegando que las organizaciones reciben financiamiento extranjero con fines desestabilizadores, así como también los discursos dirigidos a cuestionar la independencia de las organizaciones pretendiendo vincularlas con asociaciones político-partidistas, y la veracidad de sus denuncias sobre la situación de derechos humanos en el país.

Estos hechos evidencian que la labor de denuncia, documentación y acompañamiento a víctimas de abusos de poder y violaciones de derechos humanos, continuó resultando incómodo para el Estado venezolano, por lo que el mismo sigue adoptando y perfeccionando las estrategias para neutralizar y obstaculizar sus actividades partiendo de los intentos de deslegitimar sus acciones.

Preocupa al CDJ el incremento del discurso de odio en contra de la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos. El contenido de las declaraciones de los funcionarios del Estado se agravó durante el mes de agosto, con llamados e incitaciones, por parte de distintos actores³, a cometer actos de violencia, hostigamiento e intimidación en contra de las organizaciones de derechos humanos y organizaciones humanitarias que operan en el país.

Resaltamos que en la medida en que incrementan y se fortalecen las campañas de estigmatización provenientes por actores en posiciones de poder, otros individuos pueden verse motivados a materializar amenazas y otro tipo de agresiones que pudieran llegar a comprometer la seguridad, libertad, integridad y vida de quienes defienden derechos humanos en el país.

8

#HABLEMOSDDHH

²Con el Mazo Dando. "Canciller Jorge Arreaza cuestionó que Provea busque empañar victoria de los atletas venezolanos en Tokio. 01.08.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/canciller-arreaza-cuestiono-que-provea-busque-empanar-victoria-de-los-atletas-venezolanos-en-tokio>

"Miserable y asqueroso": Provea publicó tuit por medallas de Venezuela y la revientan en redes. La Iguana Tv. 02.08.21. Disponible en: <https://www.laiguana.tv/articulos/949343-provea-mensaje-medallas-venezuela/>

¡FRUSTRADOS! Vea como tuiteros destruyen a Provea luego de menospreciar el trabajo de nuestros atletas olímpicos (+TUIITS). Lechuguinos. 02.08.21. Disponible en:

<https://www.lechuguinos.com/tuiteros-destruyen-provea-atletas-olimpicos/>

Con el Mazo Dando. 04.08.21. Minutos: 47:20 – 48:30. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-B1Bdz50oo>

¡SAQUEO DESCOMUNAL! Juan Guaidó se ha robado 135 mil millones de dólares del pueblo venezolano. Lechuguinos. 05.08.21. Disponible en:

<https://www.lechuguinos.com/guaido-robado-135-mil-millones-dolares/>

Abrirá la Fiscalía de la CPI una investigación contra Venezuela? Esto dice ONG de derecha. La Iguana Tv. 07.08.21. Disponible en:

<https://www.laiguana.tv/articulos/951176-fiscalia-cpi-investigacion-venezuela-esto-dice-ong-provea/>

Tweet del Instituto Samuel Robinson. 11.08.21. Disponible en: https://twitter.com/isrobinson_/status/1425528593921216521

Zurda Konducta. 12.08.21. Minutos 1:04:00-1:06:46. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=y2qAJcQfxbo&t=5492s>

La Hojilla. 14.08.21. Minutos. 3:34-6:27. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=HkmcTPVZmM&ab_channel=LuiginoBracciRoadesdeVenezuela

La Hojilla 17.08.21. Minutos. 31:32-35:42. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=Pms5yoP4xyE&ab_channel=LuiginoBracciRoadesdeVenezuela

Con el Mazo Dando. 18.08.21. Minutos: 32:37 – 32:58. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FJmq3bPZIXk>

Con el Mazo Dando. 18.08.21. Minutos 47: 24 – 47:37. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FJmq3bPZIXk>

Con el Mazo Dando. 18.08.21 Minutos 53:50 – 54:00. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FJmq3bPZIXk>

La Hojilla 24.08.21. Minutos. 2:00:15-2:00:47. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=ZjOCT01JAJ0&ab_channel=LuiginoBracciRoadesdeVenezuela

La Hojilla 24.08.21. Minutos. 2:13:11-2:13:48. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=ZjOCT01JAJ0&ab_channel=LuiginoBracciRoadesdeVenezuela

Tweet de José Roberto Duque. 28.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/JRobertoDuque/status/1431621432237338628>

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/fundehullan-hostigamiento-psuv-barinas/> Tweet de Juan Kursk. 30.08.21. Disponible en:

https://twitter.com/kursk_juan/status/1432506350014189576

³Interacción de twitter. 01.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/RamonPach/status/1421889256696524807>

Tweet de Romain Migus. 01.08.21. Disponible en: <https://twitter.com/RomainMigus/status/1421875261499449344?s=19>

¡FRUSTRADOS! Vea como tuiteros destruyen a Provea luego de menospreciar el trabajo de nuestros atletas olímpicos (+TUIITS).

Lechuguinos. 02.08.21. Disponible en:

<https://www.lechuguinos.com/tuiteros-destruyen-provea-atletas-olimpicos/>

Desde el CDJ alertamos que a través de las campañas de estigmatización se sigue profundizando y robusteciendo la Política de Criminalización en contra de la defensa y exigencia de derechos humanos, haciendo de la defensa de derechos una labor de alto riesgo. Un paso inmediato que debe ser tomado por el Estado para garantizar el ejercicio libre y sin represalias del derecho a defender derechos es el cese inmediato de la estigmatización.

03 LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ELEMENTO ESENCIAL PARA LA EXISTENCIA DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

Ante el aumento de las agresiones, limitaciones y obstaculizaciones en contra del trabajo de las organizaciones de derechos humanos y de acción humanitarias en Venezuela, resulta primordial reiterar la importancia que tienen las acciones emprendidas por la sociedad civil que se encuentra en primera línea de acción respondiendo y atendiendo las necesidades socio-económicas de la población y procurando el alcance de justicia y respeto a las libertades fundamentales.

En el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja y las restricciones al espacio cívico y democrático ha destacado la resiliencia con la cual las organizaciones y personas se han mantenido trabajando a pesar de la Política de Criminalización ejercida en su contra. No obstante, las distintas represalias y patrones de agresión que buscan inhibir sus acciones el movimiento de derechos humanos se ha fortalecido y persiste, desde distintas áreas, procurando la protección de la dignidad humana.

Desde el Centro para los Defensores y la Justicia, destacamos que ante el contexto que atraviesa actualmente Venezuela es imprescindible el garantizar entornos propicios y seguros para el ejercicio de la defensa de derechos humanos, en el entendido que las acciones desarrolladas por estas personas y organizaciones son fundamentales para la existencia plena de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Todo proceso orientado a solventar la crisis socio-política que atraviesa el país debe partir de la perspectiva de los derechos humanos y debe garantizarse que toda persona y organización que promueva, defienda y exija estos derechos lo haga sin temor a represalias o limitaciones arbitrarias.

04 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Frente a los avances de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela, organizaciones internacionales y organismos internacionales de protección de los derechos humanos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

En fecha 16 de agosto de 2021 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó un nuevo pronunciamiento en relación a la implementación de la Providencia Administrativa N° ONCDOFT-002-2021 y cómo esta representa una amenaza sistemática en contra de la labor de las organizaciones y los derechos humanos. Además, consideró que “la medida se inscribe dentro de un entorno intimidante contra las personas y organizaciones que defienden derechos humanos. Además, exige a las organizaciones sin fines de lucro a registrarse en una oficina anti terrorista, lo que promueve su estigmatización”⁴. Finalmente reiteró la Comisión lo expuesto en su comunicado de prensa No. 108/21⁵ en el cual, entre otras cosas, se instó al Estado a dejar sin efecto dicha Providencia Administrativa, “pues preocupa que estas medidas, además de reafirmar la descomposición del Estado de Derecho y la democracia, pudieran ser utilizadas para reprimir, e inclusive deslegitimar y estigmatizar, la labor que desempeñan las organizaciones defensoras de derechos humanos”.

En relación a los pronunciamientos de organizaciones internacionales destacan:

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), se pronunció en dos oportunidades en relación al caso de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA. La primera en fecha 13 de agosto⁶ emitieron un comunicado de prensa en el cual expresaron que *“en un contexto de represión creciente contra la sociedad civil, se debilitan las condiciones de trabajo y la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela. Los actos de estigmatización contra la organización PROVEA demuestran el alcance de la persecución de los actores de la sociedad civil. El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (FIDH-OMCT) insta a las autoridades venezolanas a que dejen de estigmatizar y criminalizar a las organizaciones de defensa de derechos humanos”*. Adicionalmente, en la misma comunicación destacaron casos de detenciones arbitrarias a defensores durante 2021 como las de los cinco miembros de la organización Azul Positivo el 14 de enero; de los tres miembros de FundaRedes el 2 de julio de 2021, entre otras agresiones como evidencia del aumento de los ataques a personas defensoras y organizaciones de la sociedad civil.

En una segunda oportunidad el 16 de agosto el Observatorio de OMCT y FIDH se pronunció a través de una serie de mensajes en la red social Twitter rechazando los nuevos ataques cometidos en contra del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA; la organización internacional expresó: *“urgimos a las autoridades a cesar los ataques contra Provea y todas otras organizaciones de la sociedad civil”*⁷.

⁶Comunicado de prensa. VENEZUELA: Ataques contra personas defensoras de derechos humanos y campaña de desprestigio contra PROVEA. París-Ginebra, 13 de agosto 2021. En: <https://www.fidh.org/es/region/americas/venezuela/venezuela-ataques-contra-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y>

⁷The Observatory @OBS_defenders: #Venezuela: Autoridades venezolanas atacan nuevamente a @_Provea con acusaciones falsas de narcotráfico y corrupción (comandante de las FAE). Urgimos a las autoridades a cesar los ataques contra Provea y todas otras organizaciones de la sociedad civil!. En: https://twitter.com/OBS_defenders/status/1427312925342056455

05 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El uso de **la lógica del Enemigo Interno** debe cesar. Las organizaciones y personas defensoras de los derechos humanos son actores esenciales para la democracia y sus acciones deben ser promovidas y protegidas.

Es imprescindible que para la solución de la crisis socio-política existente en el país cesen los actos de violencia, represión y control social que el Estado emplea como medio para permanecer en el poder y que genera impactos negativos en el disfrute de los derechos humanos en Venezuela.

Los distintos actores que conforman el Estado deben trabajar en función de generar entornos propicios y seguros para que quienes promueven, exigen y defienden derechos puedan hacerlo de forma libre y sin temores.

En la medida que persistan las acciones tendientes a la reducción del espacio cívico y democrático seguirá siendo un desafío y un trabajo de riesgo para quienes defienden y exigen derechos humanos y para quienes realizan acciones humanitarias en el país.

La ciudadanía venezolana requiere del trabajo y acciones de documentación, denuncia, acompañamiento y asistencia ejercidas por el movimiento de derechos humanos en la medida que sigan existiendo necesidades sociales, económicas y de justicia.

Instamos al Estado dar pleno cumplimiento a sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar derechos, incluyendo el de defender derechos humanos y la acción humanitaria, cesar de inmediato la Política de Criminalización y abstenerse de implementar la lógica del Enemigo Interno.

Hacemos énfasis en que, los actos de intimidación, hostigamiento, estigmatización, agresión, amenazas y otro tipo de represalias deben investigarse y sancionarse; las leyes, mecanismos e instrumentos contrarios a la defensa y exigencia de derechos deben ser derogados y el Estado debe procurar el restablecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho conforme a los mandatos Constitucionales.

Continuamos trabajando por el establecimiento de mecanismos y políticas públicas efectivas que procuren e impulsen la protección efectiva de las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en Venezuela.

Desde el CDJ reafirmamos nuestro compromiso por el respeto y garantía de los derechos a la libertad de asociación, reunión y manifestación pacífica, libertad de expresión. Así como por la aplicación efectiva la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; conocida como la Declaración de Defensores, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA